



Acuerdo N° 003
(19 de mayo de 2025)

Por el cual se adoptan e implementan los proyectos de centros de interés de la Institución Educativa Filo el Gringo para el año 2025 y subsiguientes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO del municipio de El Tarra, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 68° de la Constitución Política de Colombia, establece que "la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación". Que, el literal 10.1 del Artículo 10- de la Ley 715 de 2001 en cuanto a las funciones del Rector de la institución educativa, establece "dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa"

Que, el Artículo 6- de la Ley 115 de 1994 expresa que "la comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo".

Que, el decreto 1075 de 2015 (artículo 14 del Decreto 1860 de 1994) determina el contenido del Proyecto Educativo Institucional y que "todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad un proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio".

El Ministerio de Educación Nacional en su apuesta de una oferta educativa más diversa con formación integral que incluya el deporte, la cultura, la recreación, la actividad física, artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y educación para la paz. Así mismo, la propuesta de Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para la acción climática), donde el principal derrotero es garantizar el derecho a la educación y al desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes *desde la educación inicial hasta el nivel de educación media*. Dando alcance a lo estipulado en la circular No 0068 del 21 de abril de 2025 "Orientaciones Sobre Recursos De Gratuidad



Calidad Educativa Vigencia 2025". Donde se impliquen el uso o la inversión de los recursos adicionales; los mismos deben estar destinados objetivamente para:

- Fortalecer los ambientes escolares en el nivel preescolar (Educación Inicial), el cual está conformado por tres (3) grados (Prejardín, Jardín y Transición).
- Fortalecer el atributo integral de calidad, aportando al desarrollo integral, a través de los centros de interés.

De igual forma se indicó que el recurso destinado para formación integral es importante tener en cuenta que este concepto aplica UNICAMENTE sobre la inversión en el fortalecimiento de los Centros de Interés ofertados actualmente por el establecimiento educativo y aquellos que sean proyectados y articulados en el PEI. Para lo cual es requisito elaborar y presentar un plan de inversión, en el cual se describa la forma en que se invertirá el recurso y se fortalecerán los centros de interés y los ambientes escolares en primera infancia. Siendo así que por la naturaleza del tema (CENTROS DE INTERÉS), es necesario que el plan de inversión sea presentado a la oficina de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental. Toda vez que es esta oficina la conocedora y competente para verificar el objeto de inversión y su relación directa con los Centros de Interés creados y aprobados en el PEI,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adoptar e implementar en la Institución Educativa Filo el Gringo del municipio El Tarra, Norte de Santander, los proyectos de centros de interés los cuales se relacionan a continuación

- **Apruébese el proyecto Centros de Interés Banda Musico Marcial De Paz de La Institución Educativa Filo El Gringo:** Dentro de los procesos formativos que ofrece la institución, la banda musical escolar ha demostrado ser una estrategia altamente significativa para la transformación social y el fortalecimiento del tejido comunitario. A través de la música, los estudiantes encuentran un espacio de expresión, disciplina, identidad y construcción de valores, lo cual resulta fundamental en un entorno marcado por el riesgo permanente. **Para fortalecer el centro de interés banda musico marcial de paz se requieren y aprueba la compra de los siguientes elementos:**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO
CENTRO DE INTERÉS
BANDA MUSICO MARCIAL DE PAZ

N°	Instrumento	Cantidad	Valor unidad	Valor Total
1	Bastón de 1,20 cm, 1,05 cm	3 unidades	125.000	375.000
2	Bastón de 100 cm	6 unidades	115.000	690.000
3	Platillos de 12" de diámetro	6 pares	170.000	1.020.000
4	Lira militar de 25 teclas con escala de "LA" a "LA"	6 unidades	635.000	3.810.000
5	Caja rufadora de marcha	4 unidades	420.000	1.680.000
6	Redoblante de marcha con cargador fino o arnés	4 unidades	435.000	1.740.000
7	Redoblante de marcha 14"	4 unidades	425.000	1.700.000
8	Granadera de marcha de 14"	6 unidades	425.000	2.550.000
9	Tambora de marcha de 18"	6 unidades	445.000	2.670.000
10	Bombo de marcha 20"	4 unidades	520.000	2.080.000
11	Trompeta 3 botones diametro de la campana; 125mm, piston cuproniquel con niquelado boquilla 7c cromada	3 unidades	825.000	2.475.000
12	Cornetas soprano	3 unidades	480.000	1.440.000
13	Correa para redoblante tambora y caja	6 unidades	32.000	192.000
14	Correa para lira	8 unidades	42.000	336.000
15	Golpeador de lira	6 unidades	8.500	51.000
16	Baquetas para redoblante de marcha	27 pares	19.500	526.000
17	golpeador de timba	12 pares	32.000	384.000
18	golpeador de bombo	6 pares	18.000	108.000
19	1 juego de Tamboras (Tambora, llamador, alegre y maracas)	1 unidad	1.600.000	1.600.000
20	Gaitas (hembra y macho)	1 unidad	165.000	165.000
21	Platillos de choque	1 unidad	225.000	225.000
22	Guache o Guasa	2 unidades	90.000	180.000
23	Clarinete requinto 17 llaves niqueladas	1 unidad	920.000	920.000
24	Flauta niquelada transversa 16 llaves cerradas	1 unidad	820.000	820.000
				27.737.000

- **Apruébese el proyecto LEO (lectura escritura y oralidad, denominado “SEMILLERO DE EXPERIENCIAS QUE DEJAN VOLAR LA IMAGINACIÓN de La Institución Educativa Filo El Gringo”:** la implementación del proyecto de “LEO” surge como una respuesta a la necesidad de fortalecer la formación integral de los estudiantes, entendida como un proceso que abarca no solo el desarrollo de competencias académicas, sino también la formación en valores, habilidades emocionales y pensamiento crítico. Este enfoque está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que promueve una educación inclusiva y de calidad como pilar fundamental para garantizar el desarrollo humano, reducir desigualdades y fomentar equidad. Para fortalecer proyecto LEO (lectura escritura y oralidad, denominado “SEMILLERO DE EXPERIENCIAS QUE DEJAN VOLAR LA IMAGINACIÓN el consejo directivo aprueba la compra de los siguientes elementos equipos y materiales pedagógicos

INSTITUCION EDUCATIVA FILO EL GRINGO				
CENTRO DE INTERES DE LECTURA ESCRITURA Y ORALIDAD (LEO) SEMILLERO DE EXPERIENCIAS QUE DEJAN VOLAR LA IMAGINACIÓN				
Recursos	Detallado	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Suministros de material bibliográfico, lectura y pedagógico	Los cien pies de Lalo	4	48.000	192.000
	perico y el misterio de la luna	8	48.000	384.000
	¿De qué está hecha mi abuela?	4	49.500	198.000
	había una vez un espantapájaros	6	30.000	180.000
	ramón ratón y la luna de queso	6	48.000	288.000
	El secreto de Rupi	4	47.000	188.000
	el viejo de papel	4	49.500	198.000
	Homero gaviota tenía miedo al mar	4	49.500	198.000
	letra por letra	6	47.000	282.000
	pequeño león tiene un mostro en la cabeza	6	49.500	297.000
	La puerta azul	4	49.000	196.000
	cuentos para dormir a maría cristina	6	47.000	282.000
	Árbol + Taller (Físico)	6	47.000	282.000
	un libro debajo de la cama	6	50.000	300.000
	amigos invisibles	6	47.000	282.000
	La maleta	6	50.000	300.000
	leyendas de Colombia	6	50.000	300.000
	pachito y zorrillo salvando a la tierra	6	50.000	300.000
	el misterioso libro de papá	4	49.500	198.000
	que no pare la risa	6	30.000	180.000

	Amor en papel	4	47.000	188.000
	poemas infalibles para niños alienígenas	6	50.000	300.000
	ese día no salió el sol	4	51.000	204.000
	amigos de la noche	4	30.000	120.000
	siete lunas para don quijote	5	49.500	247.000
	Besos de encaje	5	51.000	255.000
	cuéntame una mentira dime la verdad	6	52.000	312.000
	corazón de colibrí	5	30.000	150.000
	en la montaña solo estamos nosotros	6	51.000	306.000
	Y otra vez el mar	4	50.000	200.000
<p>EL SISTEMA DE SONIDO ES DE GRAN INPORTANCIA PARA EL DESAROOLO DE LAS ACTIVIDADES DEL LOS DOS CENTROS DE INERES TENIENDO EN CUENTA QUE ES VITAL PARA QUE LOS ESTUDIANTES EXPRESEN ANTE LA COMUNIDAD Y SUS COMPAÑEROS SUS PROPIAS AVANCES Y CRACIONNES</p>	<p>SISTEMA DE SONIDO: COMPUESTO POR 2 CABINA STRATOS 8000 (1 SUBWOOFER DE 15" 750W RMS, TRES ALTAVOCES DE 8", 12 TWEETERS 1" 400W RMS, BT 5.0, AUX), 1 MEZCLADOR AUDIOKING AK-PA12 DSP (MIXER ANÁLOGO DE 12 CANALES BLUETOOTH, USB, AUX), 2 CABLES DE SEÑAL X 10M, 1 KIT MICROFONOS INALAMBRICOS UHV-412M PRODJ ALCANCE MAX 60M</p> <p>Estos equipos serán utilizados en los centros de interés y demás proyectos pedagógicos de la institución</p>	1	15.585.000	15.585.000
Total gastos				22.892.000

ARTÍCULO 2. Los proyectos que se adoptan mediante el presente acuerdo pasan a hacer parte integral del proyecto educativo institucional PEI y se desarrollaran en toda la institución a partir de la firma del presente acuerdo.

ARTICULO 3- "La comunidad educativa conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución, evaluación de estos proyectos y en el mejoramiento continuo del establecimiento educativo".

ARTÍCULO 4º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

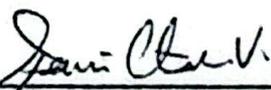
Dado en el Municipio de El Tarra, corregimiento Filo del Gringo, a los 19 días del mes de mayo de 2025.

Firman consejo directivo

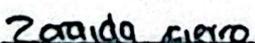

Nombre: **RAMON ELIAS ORTEGA**
CC N°: 88.295.826 DE EL TARRA
Rector

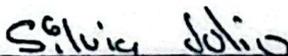
Representantes de los Docentes:


Nombre: **ENILGHEN BENJUMEA ANGULO**
CC N° 77103278
Celular: 3204344969


Nombre: **DENIS YASMIN CONTRERAS**
CC N°: 1090394252
Celular: 3222198267

Representantes de los Padres de Familia:


Nombre: **MARIA ZORAIDA FIERRO PÉREZ**
CC N° : 101074761 El Tarra
Celular: 3123361232


Nombre: **SILVIA LUZ JULIO PUELLO**
CC N°: 49608351
Celular: 3133273979

Representante de los Estudiantes:

Representante de los Exalumnos:

Yermari Alejandra Montes Velasco

Nombre: YERMARI ALEJANDRA MONTES V.
T.I N°: T.I N° 1091081679
Celular: 3213990325

Yeimy Yuliana Cardozo Vila

Nombre: YEIMY YULIANA CARDOZO V.
CC N°: 1065905892
Celular: 3118468960

Representante del sector Productivo:

Luis Antonio Guerrero A.

LUIS ANTONIO GUERRERO
CC N° 13276174
REP. SECTOR PRODUCTIVO